

Nº 24.382

Valparaíso, 30 de Noviembre de 2.004.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Con motivo del Mensaje, informe y antecedentes que tengo a honra pasar a manos de Vuestra Excelencia, el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Introdúcese, en el artículo 315 del Código Orgánico de Tribunales, el siguiente inciso tercero, nuevo, pasando el actual inciso tercero a ser inciso cuarto:

“Con todo, el pleno de cada Corte de Apelaciones podrá acordar el funcionamiento de más salas durante el feriado de vacaciones, por razones de buen servicio.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el proyecto fue aprobado en general y en particular, en el carácter de ley orgánica constitucional, con el voto afirmativo de 31 señores Senadores, de un total de 48 en ejercicio, dándose

cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado